Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA
Delegación del Gobierno de Cádiz

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRES NÚMERO 3 DEL EXPEDIENTE DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SITO EN LA PLAZA ASDRÚBAL Nº6 DE CÁDIZ**

**EXPDTE Nº SV/2021VIGYSEG/ASDR**

**CONTR 2020 377871**

D. José Luis Fernández Díaz
Secretario General Provincial de Hacienda actuando en calidad de Presidente

Dª. Francisco Molinillo Lamparero
Interventor Adjunto

Dª. Estrella Carrasco Gómez
Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial

D. Juan Niño Amorós, Jefe del Servicio de Administración General, actuando en calidad de Vocal

D. Manuel Gregorio Santos García, Jefe del Servicio de Administración General, actuando en calidad de Vocal

Dª. Margarita Rugero Gomar, Jefe de Negociado de Contratación , actuando en calidad de Secretaria

Siendo las 09:15 horas del día nueve de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros de la Mesa de contratación, relacionados al margen al objeto de realizar la apertura de los sobres electrónicos nº 3 presentados por las empresas licitadoras al expediente de contratación de servicio por procedimiento abierto y tramitación electrónica de ofertas denominado "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SITO EN LA PLAZA DE ASDRÚBAL Nº6 DE CÁDIZ". (CONTR 2020 377871).

Todos los participantes se encuentran presencialmente en la Sala de Reuniones de la sede de la Plaza de Asdrúbal nº6 de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz a excepción de los representantes del Servicio Jurídico Provincial y de la Intervención Provincial se conectan on line a través de Circuit.

La tramitación de la licitación se realiza exclusivamente por medios electrónicos a través de la plataforma SiREC, y la visualización del expediente de licitación cargado en dicha plataforma, así como de los documentos electrónicos contenidos en los sobres electrónicos presentados se realiza a través de la pantalla instalada en la sala que puede ser visualizada por todos los asistentes.

Abierta la sesión en SIREC por el Sr.Presidente, se pone de manifiesto que tras la última sesión de la Mesa de contratación celebrada el día 21/09/2020, la empresa MERSANT VIGILANCIA S.L., presentó Recurso especial en materia de contratación contra su exclusión del procedimiento ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, dictando éste el 23/10/ 2020 medida Cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación.

Tras la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de 22/02/2021 por el que se desestima el Recurso interpuesto por la empresa MERSANT VIGILANCIA S.L., se reanuda el procedimiento de adjudicación.

En primer lugar se procede a la lectura del Informe elaborado por la Secretaría de Interior y Espectáculos Públicos, como organismo técnico especializado designado para la valoración de los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor, el cual se incorpora a este Acta. Dicho Informe no se encuentra en la Plataforma SiREC puesto que ha sido enviado por correo al Presidente de la Mesa de Contratación, por lo tanto se le ha remitido a todos los miembros de la Mesa por correo electrónico.

El Informe realiza una valoración de la documentación presentada en el sobre nº2 según el baremo recogido en el Anexo X del PCAP denominado CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN en el apartado CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR :

***OFERTA TÉCNICA (MÁXIMO: 40 puntos)***

*Las empresa deberán incluir en el sobre de referencias técnicas de su oferta, la documentación necesaria que permita un claro conocimiento de los factores de carácter técnico susceptibles de ser evaluados que se relacionan a continuación*

***1.- PREVISIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE TRABAJO (MÁXIMO 7 puntos)****

*– Define y desarrolla de forma muy detallada todos los puntos que conformarán el futuro programa de trabajo, de manera que éste podría ser considerado como: óptimo. 7,00 puntos*

*– Define y desarrolla de forma detallada todos los puntos que conforman el futuro programa de trabajo, de manera que éste podría ser considerado como: bueno. 6,00 puntos*

*– Define y desarrolla de forma detallada algunos de los puntos que conforman el futuro programa de trabajo, de manera que este podría ser considerado como: aceptable. 4 puntos*

*– Define y desarrolla de forma somera los puntos que conforman el futuro programa de trabajo. 2 puntos*

*- No lo presenta, lo hace de forma genérica o con errores manifiestos. 0 puntos*

***2. ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO OBJETO DE CONTRATO (MÁXIMO: 23 puntos)****

***2.1 MEDIOS PASIVOS (MÁXIMO: 13 puntos)***

*2.1..1 Descripción del edificio (MÁXIMO: 4 puntos)*

*-Describe detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos, distribución, etc, realizado la catalogación del citado edificio según Norma técnica para la protección de edificios públicos ante el riesgo de intrusión (sí procede)..... 4 puntos*

*-Describe detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos, distribución, etc..... 3 puntos*

*-Descripción poco detallada del edificio o con errores manifiestos.....1 puntos*

*-No realiza descripción del edificio..... 0 puntos*

*2.1..2 Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión (MÁXIMO: 3 puntos)*

*-Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en el edificio ante el riesgo de intrusión..3 puntos*
*-Realiza estudio poco detallado..... 2 puntos*
*-No realiza estudio de las vulnerabilidades en el edificio ante el riesgo de intrusión o dicho estudio es erróneo.....0 puntos*

*2.1..3 Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión (MÁXIMO 3 puntos)*

*-Propone soluciones adecuadas a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión..... 3 puntos*
*-No propone soluciones o dichas propuestas no se adaptan a las vulnerabilidades detectadas.....0 puntos*

*2.1..4 Otros riesgos considerados de interés específicos para el edificio (MÁXIMO: 3 puntos)*

*-Si describe otros riesgos específicos del edificio proponiendo soluciones a estos.....3 puntos*
*-Si describe otros riesgos específicos del edificio ..... 2 puntos*
*-No describe otros riesgos específicos del edificio ..... 0 puntos*

***2.2 MEDIOS ACTIVOS (MÁXIMO: 10 puntos)***

*2.2.1 Estudio del sistema contra intrusión (MÁXIMO: 4 puntos)*

*-Describe de forma detallada el sistema contra intrusión existente..... 4 puntos*
*-Describe de forma poco detallada el sistema contra intrusión existente..... 2 puntos*
*-No describe el sistema o hay errores manifiestos..... 0 puntos*

*2.2.2 Vulnerabilidades del sistema contra intrusión (MÁXIMO: 3 puntos)*

*-Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en el sistema contra intrusión..... 3 puntos*
*-Realiza estudio poco detallado..... 1 puntos*
*-No realiza estudio de las vulnerabilidades en el sistema contra intrusión o dicho estudio hay errores manifiestos..... 0 puntos*

*2.2.3 Propuestas de soluciones a las carencias detectadas en el sistema contra intrusión (MÁXIMO: 3 puntos).*

*-Propone soluciones a las carencias detectadas..... 3 puntos*
*-No propone soluciones o las propuestas no se adaptan a las carencias detectadas..... 0 puntos*

***3. RECURSOS DE APOYO AL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO (MÁXIMO: 10 puntos)****

***3.1 Medios materiales de los que dispone la empresa y cómo y en qué medida se ponen a disposición del Organismo. (MÁXIMO 6 puntos)***

*-Describen los medios materiales disponibles, considerándose estos idóneos para el servicio, indicando cómo y en qué medida se ponen a disposición del Organismo , haciendo referencia los tiempos de r espuesta y posibles costes..... 6 puntos*
*- Describen los medios materiales disponibles, considerándose estos idóneos para el servicio.... 4 puntos*
*- Describen los medios materiales de forma poco detallada ..... 2 puntos*
*-No describen los medios materiales o se consideran insuficientes..... 0 puntos*

***3.2. Recursos humanos de los que dispone la empresa que quedarán adscritos en el servicio objeto de contratación. (MÁXIMO 4 puntos)***

*- Describen los recursos humanos disponibles, considerándose éstos idóneos para el servicio, indicando cómo y en qué medida se ponen a disposición del Organismo, haciendo referencia a los tiempos de respuesta y posibles costes ..... ..4 puntos*
*- Describen los recursos humanos disponibles, considerándose éstos idóneos para el servicio..... 2 puntos*
*- Describen los recursos humanos de forma poco detallada ..... 1 puntos*

*-No describen los recursos humanos o se consideran insuficientes .....0 puntos*

*(*) Se advierte que en la valoración de estos criterios se tendrá en cuenta la necesaria relación del contenido de la oferta con su aportación al objeto del contrato y no sólo los aspectos formales de la misma.*

La valoración de los distintos apartados que realiza la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos en el Informe remitido es la siguiente:

| EMPRESAS LICITADORAS | 1 | 2.1.1 | 2.1.2 | 2.1.3 | 2.1.4 | 2.2.1 | 2.2.2 | 2.2.3 | 3.1 | 3.2 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **UTE** -SECURITY WORLD S.A. -BUSINESS SECURITY & SYSTEMS S.L.U. | 7 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 6 | 4 |
| **UTE** -CIA DE SEGURIDAD OMEGA S.A. -SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA S.L. | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 6 | 4 |
| GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. | 7 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 6 | 4 |

Como resultado del Informe, las puntuación total de las empresas que fueron admitidas a la licitación en lo referente a los Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor son las siguientes :

| | CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES | | | |
|---|---|---|---|---|
| **EMPRESAS LICITADORAS** | **PREVISIÓN PROGRAMA DE TRABAJO** | **ESTUDIO CONDIC.SEGURIDAD EDIFICIO** | **RECURSO DE APOYO AL SERVICIO** | **TOTAL** |
| **UTE** -SECURITY WORLD S.A. -BUSINESS SECURITY & SISTEMS S.L.U. | 7 | 23 | 10 | 40 |
| **UTE** -CIA DE SEGURIDAD OMEGA S.A.-SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA S.L | 4 | 23 | 10 | 37 |
| GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U | 7 | 23 | 10 | 40 |

Todas las empresas superan el umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos, necesario para continuar en el proceso selectivo.

A continuación el Presidente procede a la apertura en SiREC de los sobres nº 3 electrónicos presentados por las empresas que continúan en el procedimiento y que contienen la

documentación que se valora según el baremo recogido en el Anexo X del PCAP denominado CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN en el apartado CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

1. ***VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:.....Hasta 35 puntos***

*Se valorará con 35 puntos la oferta económica más baja de entre las ofertas admitidas.*
*Se valorará con 0 puntos la oferta económica presentada que sea igual al presupuesto base de licitación.*
*El resto de las ofertas se valorará de forma inversamente proporcional aplicando la siguiente fórmula*

***Vx=35*(Pmin/Px)*** *Siendo* ***Pmin:*** *Oferta de menor valor económico*
***Px:*** *Oferta de cada licitador*

2. ***FORMACIÓN .....Hasta 10 puntos***

*Se valorará con máximo de 10 puntos el compromiso de impartir, a cargo de la empresa adjudicataria cursos de formación específica en materia de seguridad al personal de vigilancia objeto de este contrato, de modo presencial o en formato on line. Sólo se valorarán los cursos que reúnan todas y cada una de las siguientes características:*

*- Han de versar sobre materias relacionadas con las funciones de vigilancia, seguridad y protección de edificios y personas que va a realizarse en ejecución del contrato.*
*-Ha de tratarse de cursos con una duración mínima de 5 horas.*
*-No se valorarán los cursos de actualización y especialización ( al menos, uno al año, por cada vigilante de seguridad, con un mínimo de 20 horas lectivas) , exigidos en los artículos 57 del Reglamento de Seguridad Privada, aprobado por RD 2364/1994, de 9 de diciembre, y artículo 7 de* la Orden *INT/318/2011,. de 1 de febrero, del Ministerio del Interior sobre personal de seguridad privada ( BOE N.º 42 de 18 de febrero).*

*La puntuación se otorgará del siguiente modo:*
*Hasta 5 horas de formación/vigilante.....2 puntos*
*Hasta 10 horas de formación/vigilante.....4 puntos*
*Hasta 15 horas de formación /vigilante.....6 puntos*
*Hasta 20 horas de formación/vigilante.....8 puntos*
*Mas de 20 horas de formación/vigilancia.....10 puntos*

*Para la valoración de dicho criterio se deberá especificar en el compromiso el programa de los cursos a impartir, lugar de participación en caso de que sean presenciales, horas lectivas, fechas aproximadas de realización y el número de vigilantes asignados a cada curso.*
*El contratista que resulte adjudicatario presentará anualmente los resultados de ejecución del plan de formación que incluyan las horas de formación realizadas a todos los trabajadores que prestan el servicio.*

3. ***CERTIFICADOS.....Hasta 5 puntos***

***3.1*** *- Certificado de gestión de calidad ISO 9001.....1 punto*
***3.2*** *- Certificado de gestión medioambiental ISO 14001.....1 punto*

***3.3*** *- Certificado de gestión de seguridad y salud laboral OHSAS 18001.....1 punto*

***3.4*** *- Gestión de seguridad de la información (ISO 27001).....1 punto*

***3.5-*** *Gestión de seguridad y* de la salud en el trabajo (ISO 45001).....*1 punto*

4. ***MEJORAS.....Hasta 10 puntos***

***4.1 Ampliaciones.....hasta 4 puntos***

*1 cámara interior.....1 punto*

*2 cámaras interiores.....2 puntos*

*3 cámaras interiores.....3 puntos*

*4 cámaras interiores.....4 puntos*

***4.2 Reposiciones.....hasta 6 puntos***

***4.2.1 camaras exteriores.....hasta 4puntos***

*1 cámara exterior.....1 punto*

*2 cámaras exteriores.....2 puntos*

*3 cámaras exteriores.....3 puntos*

*4 cámaras exteriores.....4 puntos*

***4.2.2 Cámaras interiores.....hasta 2 puntos***

*1 cámara interior.....0,25 puntos*

*2 cámaras interiores.....0,50 puntos*

*3 cámaras interiores.....0,75 puntos*

*4 cámaras interiores.....1 punto*

*5 cámaras interiores.....1,50 puntos*

*6 cámaras interiores.....2 puntos*

Se procede a examinar la documentación presentada por las empresas comenzando la apertura de los sobres nº3.

**1.-GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.**, presenta la siguiente oferta:

- Proposición económica: 597.000€
- Formación: 21 horas (10 puntos)
- Certificados: ISO9001, ISO14001, OHSAS18001, ISO27001, ISO45001 (5 puntos)
- Mejoras: Ampliación de 4 cámaras interiores (4puntos)

  Reposición de 4 cámaras exteriores y 6 interiores (4+2=6 puntos)

**2.- UTE CIA DE SEGURIDAD OMEGA S.A. - SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA S.L.**, presenta la oferta:

- Proposición económica: 588.980,62 €
- Formación: 21 horas (10 puntos)
- Certificados: ISO9001, ISO14001, OHSAS18001, ISO27001. En relación a la norma ISO45001, la licitadora presenta un documento acreditativo de que "GRUPO OMEGA: COMPAÑÍA DE SERVICIO OMEGA + COMPAÑÍA DE SEGURIDAD OMEGA" ha realizado la auditoría de certificación "quedando a la espera del resultado de la misma,según equipo auditor, toma de decisión por Dirección Técnica y envío de los certificados". Al no aportar el certificado ISO45001, la mesa de contratación acuerda no valorar el documento presentado. (4 puntos)
- Mejoras: Ampliación 4 cámaras interiores (4 puntos)

  Reposición 4 cámaras exteriores y 6 cámaras interiores (4+2=6 puntos)
- Presenta también Declaración de confidencialidad (según el modelo del Anexo XIII del PCAP). La mesa no toma en consideración esta declaración, por no resultar procedente en la presente fase del procedimiento de licitación.

**3.- UTE SECURITY WORLD S.A – BUSINESS SECURITY & SISTEMS S.L.U.**, presenta la oferta:

- Proposición económica: 594.300,00€
- Formación: 21 horas (10 puntos)
- Certificados: 1)-Certificado ISO9001: presenta un certificado de la empresa SECURITY WORLD S.A que caducó el 20/05/2020, es decir con anterioridad al último día de presentación de ofertas (31/08/2020), si bien presenta un certificado de la empresa BUSINESS SECURITY & SYSTEMS, S.L.U. que sí se encuentra en vigor. 2)-Certificado ISO14001: presenta un certificado de la empresa SECURITY WORLD S.A., que caducó el 18/08/2020, es decir con anterioridad al último día de presentación de ofertas (31/08/2020), si bien presenta un certificado de la empresa BUSINESS SECURITY & SYSTEMS S.L.U., que sí se encuentra en vigor. 3)-Certificado OHSAS18001: presenta un certificado de la empresa SECURITY WORLD S.A.,que caducó el 14/08/2020, es decir con anterioridad al último día de presentación de ofertas (31/08/2020) que, por tanto no se valora. En consecuencia se valoran dos certificados.(2 puntos)
- Mejoras: Ampliación de 4 cámaras interiores (4 puntos)

  Reposición de 4 cámaras exteriores y 6 interiores (4+2=6 puntos)

Todas las proposiciones económicas superan el umbral por debajo del cual una oferta puede ser considerada anormalmente baja y que en este caso es de **575.283,85 €.**

Junta de Andalucía

Para valorar las ofertas económicas se aplica la fórmula **Vx=35*(Pmin/Px)** , según se recoge en el Anexo X del PCAP, resultando las siguientes puntuaciones :

| EMPRESA LICITADORAS ADMITIDAS | OFERTA ECONÓMICA | PUNTOS |
|---|---|---|
| **UTE** SECURITY WORLD S.A.- BUSINESS SECURITY & SISTEMS S.L.U. | 594.300,00 € | **34,69** |
| **UTE** CIA DE SEGURIDAD OMEGA S.A.- SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA S.L. | 588.980,62 € | **35,00** |
| GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. | 597.000,00 € | **34,53** |

La valoración de las mejoras es la siguiente:

| | PUNTUACIÓN MEJORAS | | | |
|---|---|---|---|---|
| | AMPLIACIONES CAMARAS | REPOSICIONES CAMARAS EXTERIORES | REPOSICIONES CÁMARAS INTERIORES | |
| UTE SECURITY WORLD S.A. - BUSSINESS SECURITY & SISTEMS S.L.U. | 4 | 4 | 2 | 10 |
| UTE CIA DE SEGURIDAD OMEGA S.A.-SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA S.A. | 4 | 4 | 2 | 10 |
| GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. | 4 | 4 | 2 | 10 |

Junta de Andalucía

La puntuación total quedaría de la siguiente forma:

| EMPRESAS | SOBRE 2 CRITERIOS JUICIO DE VALOR | SOBRE 3 CRITERIOS APLICATIÓN DE FORMULAS | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | OFERTA ECONÓMICA | FORMACIÓN | CERTIFICADOS | MEJORAS | |
| **UTE** -SECURITY WORLD S.A. - BUSINESS SECURITY & SISTEMS S.L.U. | 40,00 | 34,69 | 10,00 | 2,00 | 10,00 | **96,69** |
| **UTE** -CIA DE SEGURIDAD OMEGA S.A.- SERVICIOS TECNOLÓGICOS IBERCRA S.L | 37,00 | 35,00 | 10,00 | 4,00 | 10,00 | **96,00** |
| GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U | 40,00 | 34,53 | 10,00 | 5,00 | 10,00 | **99,53** |

La licitadora GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A. es la que tiene la mayor puntuación total y por tanto se propone como adjudicataria.

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la sesión, siendo las 10:42 horas del día arriba indicado.

VºBº El Presidente

José Luis Fernández Díaz

La Secretaria

Margarita Rugero Gomar